

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

4070 *Resolución de 17 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2025, en la Abogacía General del Estado.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 14 de noviembre de 2025 (BOE de 21 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Abogacía General del Estado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes vista la documentación presentada por los/as interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los/as funcionarios/as en los términos que se recogen en los anexos 1 y 2 de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo 1 y 2 por no existir solicitantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso o por haber resultado estos adjudicatarios de otros puestos ofertados en este concurso a los que habían dado prioridad en sus solicitudes.

Tercero.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la resolución en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de febrero de 2026.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.

ANEXO 1

Adjudicaciones puestos vacantes CE 3-2025

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
1	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S.G. DE ASUNTOS DE LA U.E. E INTERNAC.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3828403).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
2	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S.G. DE ASUNTOS DE LA U.E. E INTERNAC. DEPARTAMENTO DE ARBITRAJES INTERNAC.	JEFE/JEFA DE SECCION (5410644).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DPTO. EMPLEO PUBLICO Y RELAC. LABORALES.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (979373).	22	MADRID.	GALINDO ALVAREZ, FRANCISCO. 4698.	1135	C1
3	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S.G. DE AUD. INTERNA Y GEST.DEL CONOCIM.	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA (2098280).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S.G. DE AUD. INTERNA Y GEST.DEL CONOCIM.	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA (2098280).	28	MADRID.	MORILLO CALERO, M.JESUS. 0589.	0304	A1
4	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S.G. DE AUD. INTERNA Y GEST.DEL CONOCIM.	JEFE/JEFA DE RED PERIFERICA (5058211).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
5	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DIR. ADJUNTA DE MEDIOS PERS.Y MATERIALES.	JEFE/JEFA DE AREA (4583424).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DIR. ADJUNTA DE MEDIOS PERS.Y MATERIALES.	JEFE/JEFA DE AREA (4583424).	28	MADRID.	SANCHEZ SANCHEZ, NICOLAS. 5153.	1166	A1
6	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DIR. ADJUNTA DE MEDIOS PERS.Y MATERIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL (1124471).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO. S.G. DE PLANIFICACION Y GEST. DE RR. HH.	JEFE/JEFA DE SECCION (4095315).	22	MADRID.	DOMINGO PASCUAL, ANGEL. 2340.	1431	C1
7	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DIR. ADJUNTA DE MEDIOS PERS.Y MATERIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE PATRIMONIO (3113452).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
8	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DIR. ADJUNTA DE MEDIOS PERS.Y MATERIALES.	JEFE/JEFA DE RED PERIFERICA (5058204).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
9	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5716588).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
10	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO.	GESTOR/GESTORA DE APOYO JURIDICO (5716577).	26	A2	MADRID.	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID. SEDE REGIONAL. AREA DE JEFATURA.	TECNICO/A HACIENDA 3 (5007048).	24	MADRID.	SANCHEZ GARCIA, ANGEL MANUEL. 5774.	0014	A2
11	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO.	AYUDANTE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD TIPO I (5716583).	22	C1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO.	AYUDANTE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD TIPO I (5716583).	22	MADRID.	CORDOBA PEREZ, MARIA CARMEN. 4725.	1135	C1
12	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO.	AYUDANTE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD TIPO I (5716586).	22	C1	MADRID.					DESIERTA.		
13	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO.	AYUDANTE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD TIPO I (5716587).	22	C1	MADRID.					DESIERTA.		
14	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. S.G. COORD.Y APOYO DE SERV. CONTENCIOSOS. OFIC.CENTR.DE GEST.Y TRAMIT.PROC.Y ADM.	JEFE/JEFA DE SECCION (5019251).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. S.G. COORD.Y APOYO DE SERV. CONTENCIOSOS. OFIC.CENTR.DE GEST.Y TRAMIT.PROC.Y ADM.	JEFE/JEFA DE SECCION (5019251).	22	MADRID.	FERNANDEZ LORENZANA, MERCEDES. 7895.	1135	C1
15	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DPTO. CIVIL, MERCANTIL Y CONCURSAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE TRAMITACION (1616285).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. DPTO. CIVIL, MERCANTIL Y CONCURSAL.	JEFE/JEFA DE SECCION DE TRAMITACION (1616285).	22	MADRID.	ENCINAS CONTRERAS, EDUARDO. 6572.	1135	C1
16	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL EST. M. ECO., COM. Y EMPR.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (3683621).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
17	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL EST. MIN.AA.EE.,U.E.Y COOP.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1399432).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL EST. MIN.AA.EE.,U.E.Y COOP.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (1399432).	16	MADRID.	MUÑOZ ANDRES, M.SOFIA. 0718.	1135	C1
18	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA EST. MIN.DER.SOC.,CONS.Y AG2030.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5527626).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA EST. MIN.DER.SOC.,CONS.Y AG2030.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5527626).	16	MADRID.	RUIZ MESA, ANGELA. 0604.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
19	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO MINISTERIO HACIENDA.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (2278659).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
20	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO MINISTERIO HACIENDA.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4667689).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO MINISTERIO HACIENDA.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4667689).	16	MADRID.	GARCIA MARTINEZ DE MARAÑON, M.VIRGINIA. 0611.	1135	C1
21	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO MINISTERIO HACIENDA.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5557379).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
22	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL EST. M. INDUSTRIA Y TURISMO.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5530135).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
23	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA ESTADO MIN. VIVIENDA Y AG. URB.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5526890).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA ESTADO MIN. VIVIENDA Y AG. URB.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5526890).	16	MADRID.	CARRO DIEGO, MARIA JOSE. 1373.	1135	C1
24	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN MINIST. INTERIOR.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3205536).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL ESTADO EN MINIST. INTERIOR.	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3205536).	16	MADRID.	PEREZ PEREZ, MARIA CARMEN. 0700.	1135	C1
25	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL EST.M.TRANS.ECO.Y RETO DEM.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (3821053).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
26	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA DEL EST.M.TRANS.ECO.Y RETO DEM.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5107950).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
27	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA ESTADO MIN. TR.DIGITAL Y F.PUB.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5526891).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
28	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. CANTABRIA.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (1144192).	20	A2 C1	SANTANDER. CANTABRIA.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. CANTABRIA.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (1144192).	20	SANTANDER. CANTABRIA.	QUINTANILLA BUSTAMANTE, RAUL. 2047.	1135	C1
29	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM.AUT.CAST. Y LEON. ABOGACIA DEL ESTADO EN SEGOVIA.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (1822853).	20	A2 C1	SEGOVIA.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON. SUBDEL.GOB. SEGOVIA-S.GRAL.	HABILITADO/HABILITADA CAJERO (1757003).	22	SEGOVIA.	HERRERO FRAILE, PALOMA. 0562.	1135	C1
30	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA ESTADO C.AUT.CASTILLA-LA MANCHA.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (3177703).	20	A2 C1	TOLEDO.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA ESTADO C.AUT.CASTILLA-LA MANCHA.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (3177703).	20	TOLEDO.	HAZAS RUIZ, M.CARMEN. 8926.	1135	C1
31	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. DE MADRID.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5019258).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. DE MADRID.	SECRETARIO/SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5019258).	16	MADRID.	ALVARO ASENSIO, M.ISABEL. 6771.	1146	C2
32	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA ESTADO COMUNIDAD FORAL NAVARRA.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (1476637).	20	A2 C1	PAMPLONA/ IRUÑA. NAVARRA.					GARNELO AMIGO, JORGE. 4432.	1122	A2
33	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COMUNIDAD VALENCIANA.	ANALISTA PROGRAMADOR (5058219).	20	A2 C1	VALENCIA.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COMUNIDAD VALENCIANA.	ANALISTA PROGRAMADOR (5058219).	20	VALENCIA.	MAENZA VELASCO, JORDI. 4067.	1188	C1
34	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COMUNIDAD VALENCIANA. ABOGACIA DEL ESTADO EN ALICANTE.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (2693407).	20	A2 C1	ALACANT/ ALICANTE. ALICANTE-ALACANT.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COMUNIDAD VALENCIANA. ABOGACIA DEL ESTADO EN ALICANTE.	JEFE/JEFA DE SECCION ADMINISTRADOR DE OFICINA (2693407).	20	ALACANT/ ALICANTE. ALICANTE-ALACANT.	GOSALBEZ CARBONELL, MILAGROS. 1663.	1135	C1

ANEXO 2

Adjudicaciones puestos a resultados CE 3-2025

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/ SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/ SB
1	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. S.G. COORD.Y APOYO DE SERV. CONTENCIOSOS. OFIC.CENTR.DE GEST.Y TRAMIT.PROC.Y ADM.	JEFE/JEFA DE SECCION (1563688).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D.G. DE LO CONTENCIOSO. S.G. COORD.Y APOYO DE SERV. CONTENCIOSOS. OFIC.CENTR.DE GEST.Y TRAMIT.PROC.Y ADM.	JEFE/JEFA DE SECCION (1563688).	22	MADRID.	VERA BLANCO, PEDRO. 7121.	1135	C1
2	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. CATALUÑA.	JEFE/JEFA DE RED PERIFERICA (4852681).	17	C1	BARCELONA.					DESIERTA.		